

MAT. : Autoriza 1° Modificación Presupuestaria.

Decreto Alcaldicio N° ___2.406___/

Monte Patria, 16 de Febrero de 2018

VISTOS :

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo de 2000;
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 del 09/12/2016, en el cual se establece la delegación de facultad de firma, bajo la fórmula "por orden del alcalde" al Señor Robinson Lafferte Cortés, Administrador Municipal;
- El Decreto Alcaldicio N° 15.192 del 15/12/2016, que complementa Decreto Alcaldicio N° 14.962 del 09/12/2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N° 16.064 del 07/12/2017, que aprueba Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2018;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Ordinario N° 083 del 01/02/2018 del Departamento de Educación de Monte Patria.
- Certificado N° 53 del 07/02/2018, Acuerdo del Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 45 de fecha 07/02/2018.

DECRETA:

1. APRUÉBASE Y AUTORIZÁSE, la Modificación Presupuestaria N° 1 del Presupuesto vigente del Departamento de Educación Municipal, para solventar los Gastos de acuerdo al siguiente desglose:



MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 1

MONTOS EN MILES
DE PESOS (MS)

PRESUPUESTO DE INGRESOS (AUMENTA) 805,537

SUB

TIT ITEM ASIG

15 01 Saldo Inicial 805,537

TOTAL DISPONIBILIDAD DE INGRESOS 805,537

TOTAL DISPONIBILIDAD PARA SUPLEMENTAR GASTOS 805,537

PRESUPUESTO DE GASTOS (AUMENTA) 805,537

SUB

TIT ITEM ASIG

21 01 Personal de Planta 276,117
21 03 Otras remuneraciones 4,000
22 02 Textiles Vestuario y calzados 1,500
22 04 Materiales de uso o consumo 52,000

.../

CONTINUACIÓN DECRETO ALCALDICIO N° 2.406 del 16/02/1018

22	05	Servicios Básicos	4,000
22	08	Servicios generales	54,300
22	10	servicios financieros y de seguros	2,000
22	12	Bienes y servicios	2,800
23	01	Prestaciones de seguro social	150,000
26	01	Devoluciones	70,000
29	04	Mobiliario y Otros	46,600
34	07	Deuda Flotante	142,220

TOTAL GASTOS SUPLEMENTADOS CON DISPONIBILIDAD

805,537

Anótese, Comuníquese a la Contraloría General de la República, Región de Coquimbo, Secretaría Municipal, Secretaría Comunal de Planificación, Regístrese y Archívese.



Bernardita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL

RLC/WGZ/DPM/bal

DISTRIBUCIÓN:

- Informes de Actualización Presupuestaria.
- Oficina de Partes de la Municipalidad de Monte Patria.
- Área Recursos Financieros Departamento de Educación.



Robinson Lafferte Cortés
ROBINSON LAFFERTE CORTÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"